

RESOLUCION N° 107 / Adm

FORMOSA, 07 de Marzo de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 585 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: seis (06) equipos acondicionadores de aire t/split de 3.000 fgs. F/S, solicitados por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio para distintas dependencias de la localidad de El Colorado; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 25/19, con el objeto de contratar la adquisición de seis (06) equipos acondicionadores de aire t/split de 3.000 fgs. F/S ; fijándose como fecha de apertura el día 18 de Marzo de 2.019, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo

LAR
DEB

con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

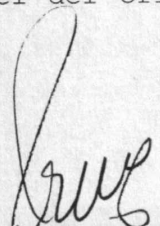
ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.09 - Equipos varios; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 07 de marzo de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia